



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 6 SERIE 2022-2023
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL 2DA. SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA APROBAR Y CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA POSICIÓN DE COMISIONADO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 2.004 de la Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, dispone lo siguiente: “El Alcalde someterá a la consideración de la Legislatura Municipal el nombramiento de toda persona designada como director de unidad administrativa, no más tarde de los ciento veinte (120) días siguientes a la fecha de efectividad del nombramiento.”

POR CUANTO: El Alcalde del Municipio Autónomo de Juncos, Hon. Alfredo Alejandro Carrión, en fiel cumplimiento con las disposiciones legales de la Ley Número 107, según enmendada, sometió el nombramiento de la persona que ocupará la posición de Comisionado de la Policía Municipal dentro de los ciento veinte (120) días dispuestos por la misma.

POR CUANTO: La Comisión de Gobierno, Asuntos Éticos y Nombramientos luego de evaluar el nombramiento referido por el Alcalde, recomendó favorablemente la confirmación de la siguiente persona:

NOMBRE	PUESTO
Carlos R. Caraballo Díaz	Comisionado Policía Municipal

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, HOY 15 DE AGOSTO DE 2022, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Aprobar y confirmar el nombramiento del Sr. Carlos R. Caraballo Díaz como Comisionado de la Policía Municipal del Municipio Autónomo de Juncos.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a OGP (Directoría de Gerencia Municipal), Departamento de Estado, Oficina del Alcalde, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Secretaría Municipal, Oficina de Auditoría Interna y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 6
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL
PÁGINA 2

SERIE 2022-2023
2DA. SESIÓN ORDINARIA

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A
LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022.


YADARA LEBRÓN LÓPEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 17 DÍAS
DEL MES DE AGOSTO DE 2022.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Yadara Lebrón López
Presidenta

CERTIFICACIÓN

Yo, **JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 6, SERIE 2022-2023**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Segunda Sesión Ordinaria llevada a cabo el 15 de agosto de 2022 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. MELVIN DE JESÚS FLORES

HON. YESENIA GARCÍA ALEJANDRO

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. CARLOS GONZÁLEZ CAY

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

VIVIANA M. NAVAS HERNÁNDEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

AUSENTES -0-

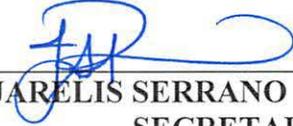
AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -16-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 17 de agosto de 2022.



JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL